

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2026/06979 Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la constitución del Consejo Local de Infancia y Adolescencia y la aprobación inicial de su Reglamento de Funcionamiento.

ANUNCIO

Haciéndose aprobado la constitución del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Macastre y, en su caso, la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento del mismo, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete éste a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://macastre.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de los mencionados estatutos.

Macastre, 1 de junio de 2026.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

